

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**22987** RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de corrección de errores de las Resoluciones de 18 de noviembre y 19 de noviembre de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo y en la base 5.ª, de la Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado de 2 de octubre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas. La relación de aspirantes definitivamente excluidos se publica como Anexo I a esta Resolución. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en la Subdirección General de Función Pública Local (Plaza de España, 17, 28008 Madrid), en la Dirección General para la Administración Local (Plaza de España, 17, 28008 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid; calle José Maraño, 12, 28010 Madrid), así como en la página web de dicho Instituto (<http://www.inap.map.es>) y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Distribuir a los aspirantes a los que les corresponde examinarse en Madrid en los Tribunales n.º 6 y 7, siguiendo el criterio de ordenación alfabética del primer apellido en los términos que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero.—Advertidos errores de transcripción mecánica en el apartado tercero de la Resolución de 19 de noviembre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio (BOE del 22 de noviembre), se corrigen y donde dice «El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 21 de diciembre de 2002, a las 9'00 horas» debe decir «El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 21 de diciembre de 2003 a las 9'00 horas».

Cuarto.—Advertidos errores de transcripción mecánica en los nombres de dos miembros del Tribunal n.º 3 de Castilla y León en la Resolución de 18 de noviembre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadores en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOE de 2 de diciembre) se corrigen y donde dice «D. Luis Gutierrez Rojo» debe decir «D. Luis González Rojo» y donde dice «D.ª Isabel Villa Santamaría» debe decir «D.ª Isabel Villa Santamarta».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente

a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—El Director, Fernando Sainz Moreno.

## ANEXO I

### Acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Convocatoria 2-10-03)

#### Relación definitiva de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	CC.AA.	Causa de exclusión
28881921	Alcobendas Díaz, Luis Emilio.	Castilla-La Mancha.	2
44088863	Areán González, Marcos.	Galicia.	6 y 7
72447705	Estrella Merino, Josefa.	País Vasco.	1
36083646	Fernández García, M.ª Fara Diva.	Cataluña.	4
12754241	Gil Durántez, Luis Miguel.	Castilla-La Mancha.	3
24206499	Hernández-Carrillo Pineda, Laura.	Andalucía.	1
76250453	Iñesta Rastrollo, Fátima José.	Castilla y León.	2
29124318	Íñiguez Remón, María Ana.	Aragón.	5
44275103	Luque Asenjo, Marta Ana.	Andalucía.	3
43113029	Moreno Romero, Patricia.	Andalucía.	5
42868660	Moreno Vega, Lucía.	Canarias.	5
33311466	Rifón Dorado, Luis.	Galicia.	6 y 7
07518986	Salvador Martín, Jesús.	Madrid.	3
35461048	Santamaría Lema, María del Amor.	Galicia.	1 y 3
44901639	Valderas Sastre, M.ª Dolores.	Castilla y León.	3
07996044	Vegas Hernando, María José.	Andalucía.	1

#### Tablas de códigos y denominaciones de exclusión

- Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- Hacer constar en la solicitud una titulación académica distinta de la exigida en la base 3.1.c) de la convocatoria.
- No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen.
- No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen en la forma establecida en la base 4.4 de la convocatoria.
- No tener derecho a la exención del pago de la tasa de derechos de examen del párrafo tercero de la base 4.4. de la convocatoria, al no ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.
- No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, por no haber aportado certificación original que acredite debidamente que el solicitante figura como demandante de empleo durante el plazo,

al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.

7. No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, por no haber aportado la declaración jurada o promesa escrita en la que se acredite debidamente que el solicitante carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

## ANEXO II

### Distribución de aspirantes de los Tribunales n.º 6 y 7 de Madrid

Lugar de celebración del primer ejercicio: Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, s/n. Madrid.

Fecha de celebración del primer ejercicio: Domingo 21 de diciembre de 2003, a las 9,00 horas.

Tribunales de Madrid	Aspirantes	Aula	Aspirantes	Aula
Tribunal n.º 6. Madrid.	Desde: Abarca Rivera, Beatriz. Hasta: Gallego Marcos, Carlos.  Cupo de Reserva del 33%: Domínguez Pérez, Ángel. Gutiérrez del Blanco, Fco. Javier. Martínez Ballesteros, Fco. Javier. Moya Moreno, José Martín. Rocamora Manteca, Joaquín. Sánchez Sánchez, Juan Manuel. Vidania Domínguez, José Enrique.	Aula Magna	Desde: Galochino Moreno, Manuel. Hasta: Llorente Cuevas, María Julia.	17
Tribunal n.º 7. Madrid.	Desde: Lobán González, Víctor Manuel. Hasta: Pérez Lafuente, Juan Miguel.	19	Desde: Pérez López, Laura. Hasta: Zylberming Pascual, Ana María.	20

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22988** RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Cubelles (Barcelona), por la que se amplía la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Cubelles.

Número de Código Territorial: 08074.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por la Comisión de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2003).

### Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 1. Denominación: Agente.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Conductor Grúa. N.º de vacantes: 2.

Supresión de un puesto de trabajo, clasificado como personal laboral, denominación Auxiliar Administrativo (media jornada), publicado en el B.O.E. n.º 165, de fecha 11 de julio de 2003, página 27272.

Cubelles, 19 de noviembre de 2003.—El Alcalde-Concejal de RR.HH.

**22989** RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 167, de fecha 2 de septiembre de 2003, y en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía número 166, de fecha 29 de agosto de 2003, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de promoción interna, tres plazas de Subinspector de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Fuengirola, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Fuengirola, 24 de noviembre de 2003.—La Alcaldesa Presidenta, P.D. (4021/03), la Concejala Delegada de Seguridad, Justina Martín Martín.

**22990** RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Con motivo de la provisión de 5 plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, vacantes en la vigente plantilla de personal funcionario de este ayuntamiento, se impulsó su convocatoria mediante la publicación de las bases específicas que habrán de regir dicho proceso en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 216, de 19-09-03, y posterior anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana n.º 4.633, de 19-11-03, en las que se hace alusión al sistema de provisión por oposición, turno de acceso.

El plazo de presentación de instancias para las plazas anteriormente indicadas será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos solamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Crevillent, 25 de noviembre de 2003.—El Alcalde, César Augusto Asencio Adsuar.